



BASES REGULADORAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE AGROALIMENTARIO Y ARTESANÍA (Festividad del Cardo de Cadrete)

1º.- 30 de noviembre 2024.

Se celebrará en el Pabellón Municipal (Avda. Zaragoza 4 Cadrete, Zaragoza)

2º.- Productos autorizados para su venta.

El mercado de la festividad del Cardo del Ayuntamiento de Cadrete tiene como objeto la artesanía y los productos alimenticios de proximidad, ecológicos, huerta, etc., en atención a este carácter temático se autoriza la exposición y venta de dichos productos.

3º.- Participación.

El mercado se celebrará en un espacio público y bien acotado. Por ello el número de stand del mercado es limitado, pudiendo ser inferior al número de solicitudes recibidas. En consecuencia, la solicitud por sí sola no confiere derecho a la adjudicación de un puesto. Al tratarse de un mercado dedicado a la gastronomía (Cardo), se dará preferencia a la adjudicación de los puestos a aquellos que vendan artículos alimenticios y, en segundo lugar, a los que ofrezcan artículos de carácter de artesanía.

Criterios de adjudicación:

- a) En igualdad de condiciones, por orden de antigüedad en ediciones anteriores.
- b) Si el número de solicitudes sigue siendo superior al del espacio las restantes se adjudicarán mediante orden de solicitud.

El Ayuntamiento de Cadrete determinará la ubicación de los adjudicatarios de los puestos, atendiendo a las necesidades que soliciten los participantes.

A tal efecto, se tendrá en cuenta la documentación que se aporten con las características de los artículos que van a ofrecerse en cada uno de los stands.





Sólo se admitirán la exposición y venta de los productos incluidos y fotografiados en la relación que se adjunte con la solicitud.

4º.- Inscripción.

La documentación de solicitud se puede entregar a través del email carballo@cadrete.org (Concejalía de Cultura) hasta el 20 de noviembre de 2024. Posteriormente desde el Ayto. se confirmará dicha participación en el mercado.

5º.- Espacio de venta.

Las ventas deberán realizarse desde el interior del puesto, no estando permitida la ocupación de cualquier otro lugar en el exterior del recinto del mercado, ya sea como venta o exposición.

6º.- Horario del mercado.

El horario de apertura del mercado será de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas. La inauguración será 30 de noviembre 2024

Los puestos han de permanecer abiertas y debidamente instaladas durante todo el mercado, respetándose los horarios de apertura y de cierre. De no ser así, la organización se encontrará facultada para clausurar definitivamente el stand de participación, quedando excluidos de participar en las siguientes ediciones.

7º.- Anomalías y deficiencias.

Todo expositor queda obligado a notificar por escrito a la organización cualquier anomalía o deficiencia que observe en el desarrollo del mercado, con el objeto de poder subsanarla.

8º.- Aceptación de las Normas.

El hecho de participar como expositor en el mercado supone la aceptación de todas las cláusulas de esta norma, así como de las disposiciones y acuerdos que pudiera adoptar la comisión organizadora. En caso de incumplimiento de alguna de ellas, la comisión organizadora advertirá al expositor sobre ello, pudiendo determinar la sanción que considere adecuada, y en su caso, la clausura del stand a y/o su exclusión para futuras ediciones.

9º.- Modificación de las Normas.

La organización, si las circunstancias lo exigen, se reserva el derecho a modificar el contenido de esta norma, sin posibilidad de apelación por parte de los expositores.





10º.- Responsabilidades.

El Ayuntamiento de Cadrete quedará exento de cualquier responsabilidad ante cualquier incidencia o daño a terceras personas por la venta de los productos, recayendo sobre el adjudicatario la responsabilidad de garantizar la seguridad de todos los productos expuestos para la venta.





SOLICITUD PARA PARTICIPACIÓN EN MERCADO AGROALIMENTARIO Y DE ARTESANÍA (Festividad del Cardo de Cadrete)

Datos del Solicitante
Nombre y Apellidos:
DNI / CIF:
Domicilio:
Teléfonos de contacto:
Email:
Descripción producto(s):

SOLICITO:

La autorización para participar en el **Mercado de la Festividad del Cardo de Cadrete** que se celebrará en:

En el Pabellón Municipal de Cadrete, el **30 de noviembre del 2024**,

con el **horario:**

10:00 a 14:00 h; y de 16:00 a 21:00 h.

Me comprometo a cumplir el horario y permanecer en mi stand, como a que los productos a presentar relacionados con la artesanía y productos de proximidad.

Para lo que adjunto los siguientes documentos:

- Personas físicas: fotocopia del DNI
- Personas jurídicas: fotocopia del CIF, fotocopia del DNI del representante de la sociedad (si lo hubiera)
- Relación de los productos para la exposición y venta en el Mercado Navideño, acompañados de las características y fotografías de cada uno de los artículos de la relación. (Las fotografías se pueden presentar en papel o a través del siguiente correo electrónico ecarballo@cadrete.org)

Cadrete, a _____ de _____ de 2024

Firma:

